



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

*Aprobada en la sesión 1.20, celebrada el 15 de enero de 2020*

## **ACTA DE LA SESIÓN 12.19 (Urgente)**

3 de octubre de 2019

**PRESIDENTE:**

**DR. FERNANDO DE LEÓN GONZÁLEZ**

**SECRETARIA:**

**DRA. CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLAGA**

En la Sala de Consejo Académico, a las 16:10 del 3 de octubre de 2019, inició la sesión 12.19 (Urgente) de este órgano colegiado, con la presentación de un video de protección civil.

### **I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL *QUÓRUM***

Previo al pase de lista de asistencia, el Presidente pidió un minuto de silencio por el fallecimiento del Dr. Guillermo Almeyra Casares, ocurrido el 22 de septiembre de 2019.

Acto seguido, solicitó a la Secretaría el pase de la lista de asistencia, quien indicó la presencia de 35 consejeros académicos de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

### **II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**

#### **Aprobación del orden del día.**

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

### Orden del día

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión encargada de dictaminar sobre las propuestas presentadas por los consejos divisionales para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2019*.
2. Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de analizar las condiciones en las que se otorga el Premio a las Áreas de Investigación y, en su caso, emitir las recomendaciones que considere pertinentes*.
3. Designación, en su caso, de un asesor para la *Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo*.
4. Asuntos generales.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJOS DIVISIONALES PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2019

Para presentar el punto, el Presidente solicitó a la Secretaria que expusiera los antecedentes de la Comisión señalada al rubro, por lo cual, la Dra. Claudia Salazar informó que la Comisión tenía como plazo para emitir su dictamen el 24 de septiembre de 2019 y el plazo para que el Consejo Académico resolviera sobre el premio era el 3 de octubre del presente año.

Comentó que en caso de que se requiriera mayor información, los predictámenes estaban a disposición de este órgano colegiado en la documentación anexa de la sesión. En ese sentido, reconoció la voluntad de la Comisión de transparentar el proceso.

Enseguida, el Dr. Rafael Bojalil, integrante de la Comisión, dio lectura al dictamen, del cual destacó que, como en otros años, se dividieron en subcomisiones con integrantes de las distintas divisiones, tomando en cuenta que los participantes no fueran miembros de los departamentos ni de áreas a evaluar y procurando mantener un equilibrio entre alumnos y profesores con el

fin de garantizar la imparcialidad y objetividad en el proceso de evaluación.

Expuso que las áreas de investigación propuestas por los consejos divisionales fueron: del Departamento de Atención a la Salud: “Ciencias Básicas” y “Estado y Servicios de Salud” y del Departamento de Producción Económica, “Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones”.

Mencionó que la Comisión, después de analizar la documentación de las áreas participantes conforme al artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), y con base en las modalidades que regulaban este premio, aprobadas por el Consejo Académico y publicadas el 21 de mayo de 2019, decidió recomendar al órgano colegiado otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2019 a las tres áreas mencionadas.

Algunos integrantes comentaron que se presentaron algunas complicaciones al evaluar, ya que conforme al artículo 290 debían privilegiar el trabajo colectivo, sin embargo, algunas áreas basaban su producción en trabajos individuales y en otras, la producción estaba concentrada en dos o tres integrantes, por lo cual era importante entender que las áreas de investigación, a través de los años, habían cambiado su forma de trabajo, ya no estaban conformadas como en sus inicios por profesores que contaban con diferentes categorías y niveles, de modo que el proceso de formación de investigadores iba a la par de su producción.

Actualmente las áreas estaban conformadas aproximadamente en 90% por profesores que contaban con doctorado y el 50% de ellos ya se encontraba registrado en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), por lo cual el propósito de las áreas de formar nuevos investigadores, generando un sistema de retroalimentación con producciones colectivas, en realidad se iba convirtiendo en un trabajo individual en el que las líneas de investigación eran compartidas, pero la producción era fundamentalmente propia.

Asimismo, observaron que varios profesores contaban con bastantes participaciones como ponentes en congresos, pero pocas publicaciones, por lo cual se recomendó a los jefes de área que incentivaran y procuraran que los profesores, además de presentar su trabajo públicamente en un congreso, plasmaran los resultados de sus trabajos de investigación en artículos de revistas, capítulos de libros, etc.

Al respecto, el Presidente intervino para comentar que, al menos en el Departamento de Atención a la Salud, las áreas de investigación estaban conformadas en promedio por 20 integrantes, lo que impactaba en la producción

diferenciada, en tal virtud, debía analizarse qué acciones podían llevarse a cabo para estimular el trabajo colectivo.

Por otro lado, varios consejeros manifestaron la importancia de reflexionar sobre las razones por las que únicamente tres áreas decidieron concursar para el premio. A su parecer, podía ser consecuencia de tres circunstancias: la primera era el Acuerdo del Rector General 01/2019, publicado el 14 de enero de 2019, el cual reducía el monto económico del Premio a las Áreas de Investigación para el año 2019 de 85 mil a 27,776 pesos, razón que desalentaba e inhibía a las áreas por participar, ya que como lo mencionó el Presidente, algunas se integraban por un promedio de 20 integrantes, por lo cual únicamente contarían aproximadamente con mil pesos por profesor, sin embargo, coincidieron en que el monto económico no debía ser el elemento principal que motivara a las áreas, sino el reconocimiento de su trabajo.

La segunda circunstancia que debía tomarse en cuenta eran los 93 días de suspensión de labores por la huelga, los cuales acotaron el tiempo y obligaron a la Universidad a trabajar a marchas forzadas, en consecuencia, para las áreas de investigación se volvió más complicado ordenar y presentar su trabajo.

La tercera razón que pudo haber desanimado la participación de las áreas, consistía en que los criterios para evaluar cambiaban dependiendo de los integrantes de la Comisión. Se recordó que hacía dos años no se le otorgó el premio a un área porque no comprobó fehacientemente lo señalado en el artículo 290 del RIPPPA y al siguiente año se aplicaron los mismos criterios de evaluación y el Consejo Académico decidió otorgar el premio a un área que no comprobó fehacientemente algunos rubros.

Por tal motivo, se integró una comisión cuyo mandato consistía en analizar las condiciones en las que se otorgaba el Premio a las Áreas de Investigación y se consideró pertinente la posibilidad de recomendar a los consejos divisionales que establecieran criterios específicos de acuerdo con las necesidades de su división.

A continuación, una consejera expuso que, en su opinión, había conflicto de intereses al otorgar el premio porque en la Comisión participaron dos jefes de departamento y las áreas dictaminadas correspondían a sus departamentos.

De la misma forma, la Comisión no tenía criterios homogéneos para otorgar el premio a las áreas, por lo cual año con año los cambiaban, por ejemplo, este año la Comisión le dio más peso a la productividad total del área, aunque fuera

resultado del trabajo individual, es decir, no importó que la mayoría de integrantes no hubiera reportado resultados. No obstante, en su opinión, la Comisión debía cumplir con el artículo 290 del RIPPPA y premiar el trabajo colectivo.

El Presidente aclaró que el conflicto de intereses se resolvió en el sentido de que, como anteriormente se dijo, en las subcomisiones participaron profesores de las distintas divisiones ajenos a las áreas que iban a evaluar. En cuanto a los docentes que no reportaban productividad, las áreas podían proceder a su desincorporación. Mencionó que los anexos presentados por la Comisión eran bastante extensos y contenían observaciones puntuales para cada una de las áreas evaluadas y podían ser tomados, más adelante, como insumos para la definición de políticas de investigación en la Unidad.

Al no existir más comentarios ni opiniones al respecto, el Presidente sometió a consideración del Consejo Académico la aprobación del dictamen presentado por la Comisión, el cual se aprobó con **32 votos a favor, dos en contra y tres abstenciones**.

**ACUERDO 12.19.1** Otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2019, a las siguientes áreas:

- **Ciencias Básicas**, del Departamento de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- **Estado y Servicios de Salud**, del Departamento de Atención a la Salud de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
- **Análisis y Gestión Socio-Económica de las Organizaciones**, del Departamento de Producción Económica de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

2. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE RINDA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE OTORGA EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN Y, EN SU CASO, EMITIR LAS RECOMENDACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES

Al iniciar el punto, el Presidente solicitó a la Secretaria que informara sobre los antecedentes de la Comisión, de los cuales destacó que se había integrado en la sesión 9.18, celebrada el 19 de noviembre de 2018 y su plazo concluía el 18 de octubre de 2019. Sin embargo, explicó que actualmente se encontraba trabajando en el mandato, pero aún no había arribado a las recomendaciones que se podrían tomar en cuenta en futuras convocatorias, por lo que se había acordado solicitar una prórroga al 11 de diciembre de 2019.

Posteriormente, el Presidente sometió a consideración del pleno la aprobación de la prórroga, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

**ACUERDO 12.19.2** Autorización de una prórroga al 11 de diciembre de 2019 para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar las condiciones en las que se otorga el Premio a las Áreas de Investigación y, en su caso, emitir las recomendaciones que considere pertinentes.

3. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN ASESOR PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD XOCHIMILCO Y PROPONER MEDIDAS TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL MISMO

A petición del Presidente, la Coordinadora informó que en su reunión del 24 de septiembre de 2019, la Comisión acordó solicitar al órgano colegiado que se designara como asesora a la Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera, ya que era parte del grupo *Cuerpos que Importan*, por lo que su participación en la Comisión era relevante por su experiencia en el tema de la violencia de género.

Finalmente, el Presidente sometió a votación la designación como asesora de la Mtra. Alicia Izquierdo, la cual fue aprobada por **unanimidad**.

**ACUERDO 12.19.3** Designación de la Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera como asesora de la Comisión encargada de dar seguimiento a la aplicación del Protocolo para la Atención de la Violencia de Género en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco y proponer medidas tendientes al mejoramiento del mismo.

#### 4. ASUNTOS GENERALES

En primer lugar, se solicitó hacer un pronunciamiento en torno a la muerte del Dr. Emilio Domínguez Salazar, de la Unidad Iztapalapa, cuyo cuerpo fue encontrado en Oaxaca días después de su desaparición. Se externó que faltaba claridad sobre tan lamentable suceso, por lo que era necesario exigir el esclarecimiento del caso.

Por indicación del Presidente, la Secretaria informó que la Universidad había estado en contacto con la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y con la familia del profesor, desde que se tuvo noticia de su desaparición.

Detalló que se estaba siguiendo de cerca la investigación, de la que no podía brindarse información para no obstaculizar el proceso.

Consideró que lo más recomendable era esperar a que hubiera un informe oficial de la Procuraduría para tener elementos que pudieran orientar sobre el contenido del pronunciamiento.

Por su parte, el Presidente sugirió que se reprodujera en la página web de la Unidad Xochimilco el comunicado que publicó la Unidad Iztapalapa. Asimismo, informó que la investigación estaba llevándose a cabo de manera seria y responsable.

Por otro lado, de parte del sector estudiantil se opinó que la inseguridad afectaba a todos, pero como en la Unidad Xochimilco la frecuencia de delitos era menor, había indiferencia y desinterés de tomar medidas más enérgicas como exigir a las autoridades que dieran respuesta a la muerte del profesor y brindaran garantías de seguridad.

Se narró que, incluso, varios alumnos habían sido asaltados en las inmediaciones de la Unidad y otros habían tenido incidentes en la parada del camión que forma parte del programa Sendero Seguro.

El Presidente aclaró que no se trataba de permanecer indiferentes ante un hecho tan doloroso, sino de mantener la cautela necesaria debido a las circunstancias que rodeaban dicho caso y para permitir que las investigaciones se desarrollaran de manera óptima.

Seguidamente, la Secretaria recordó que la estrategia del gobierno de la Ciudad de México había sido modificada, por lo que las alcaldías ya no eran las encargadas del programa Sendero Seguro, sino que ahora estaba centralizado en el gobierno.

Explicó que en el nuevo esquema, al que habían sido invitados a participar la UNAM, el IPN y la UAM, se les había solicitado que informaran sobre las necesidades en cuanto a seguridad, para lo cual era fundamental que la comunidad comunicara, por ejemplo, dónde había calles muy oscuras, dónde hacían falta semáforos, en qué lugares aledaños se estaban padeciendo asaltos, etcétera. Asimismo, pidió a los consejeros que apoyaran a través de la difusión.

Al respecto, se comentó que todos sabían dónde se presentaban los problemas, por ejemplo, los camiones que salían en la entrada de la calzada Hueso hacían doble fila y traían “chalanés”, incluso alcoholizados, lo cual, además de dar una muy mala imagen a la Universidad, ponía en riesgo a la comunidad universitaria, pero nadie hacía nada para solucionarlo.

La Secretaria informó que la Universidad estaba en contacto permanente con la autoridad de transporte de movilidad de la Ciudad de México, de tal modo que se logró suprimir la parada de la calzada del Hueso para evitar el problema descrito, por lo que generalmente ya no ocurría. No obstante, los microbuseros a veces incumplían los acuerdos, pero cuando eso sucedía se volvía a presentar la queja ante la autoridad correspondiente.

Un consejero negó la afirmación de que estuviera controlado el problema de vialidad y seguridad, dijo que a pesar de que él había reclamado la necesidad de un paso peatonal, seguía sin ser escuchado.

El Presidente respondió que efectivamente esa solicitud se venía haciendo desde hacía mucho tiempo, pero las autoridades no daban una respuesta. Lo que sí se consiguió fue la colocación de un semáforo preventivo.

Con el fin de ampliar la información, se otorgó el uso de la palabra al Lic. José Lambarri Martínez, asesor de la Secretaría de Unidad, quien explicó que se habían iniciado gestiones con la nueva administración del gobierno de la Ciudad de México y con la alcaldía de Coyoacán, a quienes se les había hecho la petición de manera reiterada.

Manifestó que en un principio las autoridades atendieron las solicitudes de la Universidad, entre las que estaban el balizamiento de las calzadas del Hueso y Las Bombas, así como la colocación de señalamientos verticales, pero la última respuesta que se tuvo fue que por falta de recursos no habían podido concretar el revo trapezoidal que cruzaría la Calzada del Hueso hacia la alcaldía de Tlalpan, sin embargo, confirmaron que en poco tiempo repintaran los señalamientos.

Finalizó su participación diciendo que en 2016 existía un proyecto integral de movilidad desarrollado por la Secretaría de Movilidad, pero se había abandonado y apenas se estaban empezando a realizar acciones para retomarlo.

Sobre este tema, se exhortó a la comunidad a no infringir las reglas, ya que si bien el transporte público muchas veces no acataba las normas, era común que alumnos y profesores subieran al microbus en doble fila o haciendo parada en lugares inadecuados, con lo cual fomentaban esas malas prácticas.

En el mismo tema de la inseguridad, se recordó que el año anterior un consejero estudiante fue asesinado, por lo que era evidente que la UAM no estaba separada de la grave problemática que era la violencia en el país.

A fin de enfrentar a la delincuencia, se planteó que se impartieran cursos de seguridad personal básica en la Universidad para fomentar una cultura de autocuidado.

A continuación, el Presidente propuso destinar alguna sesión del Consejo Académico para informar sobre las estrategias que la Unidad estaba desarrollando para reforzar la seguridad como la capacitación del personal de vigilancia y la conformación de redes de disminución de riesgo, por ejemplo.

Recalcó que se contaba con un importante estudio que se realizó en 2018 sobre cómo alejar a la comunidad universitaria del riesgo de las adicciones. Asimismo, consideró que las estrategias debían ser institucionales y a partir de la generación de redes.

Por último, señaló que era preocupante la proliferación de bares en los alrededores de la Universidad, por lo que debía tratarse con las alcaldías de Tlalpan y Coyoacán.

En otro tema, un consejero estudiantil preguntó qué sucedía con los lugares de movilidad, porque tenía información de que estaban disminuyendo de manera considerable.

Al respecto, la Secretaría dio lectura a un comunicado publicado por la Rectoría General, el cual replicó la Unidad Xochimilco:

La Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación publicó la Primera Convocatoria de Movilidad Nacional e Internacional para Alumnos de Licenciatura 2020, para la preselección de un lugar de movilidad en las instituciones de educación superior de México o en el extranjero, para realizar una estancia de movilidad entre enero y julio de 2020.

Dada la importancia que tiene para la UAM el Programa de Movilidad, se han realizado sesiones informativas en las unidades universitarias y se continuará con ellas la próxima semana.

El próximo lunes se publicará una lista complementaria de lugares de movilidad de IES, instituciones de educación superior, en el portal [www.vinculacion.com.mx](http://www.vinculacion.com.mx).

En los Reglamentos de Movilidad se plantea que para realizar una estancia de movilidad es necesario participar primero en la Convocatoria de Movilidad, para concursar por un lugar de los que ofrecen las IES participante.

Los alumnos que obtengan un lugar de movilidad, podrán concursar por una beca de movilidad.

Las convocatorias para las becas de movilidad para el 2020, se emitirán después de la publicación de las Reglas de Operación del Programa de Becas del 2020.

La asignación de una beca de movilidad, dependerá de los recursos disponibles.

Al concluir la lectura, aclaró que aún no se habían terminado de publicar las listas de los aspirantes a becas de movilidad, sin embargo, desconocía porque se generó el falso rumor de que habían disminuido los lugares.

Informó que en la página electrónica [www.vinculacion.uam.mx](http://www.vinculacion.uam.mx) estaban los detalles sobre dicho asunto.

No obstante, un consejero estudiantil externó que la lista complementaria surgió porque los alumnos de la Unidad Cuajimalpa, después de una asamblea estudiantil, exigieron una solución porque para ellos era un requisito de titulación. Dijo que si se hacía un comparativo entre 2016 y 2019, se advertiría que las becas de movilidad internacional para licenciatura habían bajado drásticamente, así como el número de países al que se podía ir de intercambio era mucho menor.

Aseveró que se había destinado una importante parte de los recursos a los congresos y ponencias internacionales de los investigadores, pero al rubro de movilidad internacional de licenciatura se le disminuyeron al igual que el número de países con quienes se tenía convenio.

A esta intervención, la Secretaria precisó que el monto de recursos que la Universidad destinaba a las becas para alumnos era superior al asignado a los investigadores para congresos.

Igualmente explicó que la movilidad sufrió una baja en los convenios después de la huelga porque los visitantes de otras universidades no pudieron cumplir con sus programas de movilidad, lo cual afectó los acuerdos con otras instituciones de educación superior.

Recalcó que la lista complementaria no aparecía por la demanda específica de algún grupo de estudiantes, sino en la medida que la Universidad tenía la posibilidad de favorecer estos intercambios.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la sesión 12.19 (Urgente) del Consejo Académico a las 17:45 horas del 3 de octubre de 2019. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Fernando De León González

Dra. Claudia Mónica Salazar Villava

P r e s i d e n t e

S e c r e t a r i a